

Quarenta maravedis.



SELLO QVARTO, QVAREM
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCCHOCIENTOS Y NVEVE.

el Sr. D. Pedro Bangual Cuervo, Cavallero del hábito de
Calatrava, Regidor porheminentemente Deserres Ayuntamiento, y como
tal Regente de la M. Jurisdiccion en este acto por ocupa-
cion del Sr. Corregidor en asuntos del M. Servicio, y los
Señores D. Berrotoime Mateos, D. Andres Cortes, D. Pedro
Pedro Ine Menduina, D. Valentin Berlinguero, D. Esteban
social Carrasco Regidores, D. Pedro Fran. Garcia, Nar-
ciso Garcia de Alcaraz, Jines Antonio Garcia Di-
putados del Comun, y D. Roque Lopez Cervel Jura-

Señor
Juram. II

Entraron en este Ayuntamiento los Corregidores de la y se
raron por Dios y Santa Cruz segun dho, haver citada
a los S. res Capitulares, Diputados del Comun, Procura-
dores Sindios Seny y Beronero para este Cavildo en vir-
tud de papeletas mandadas despachar por el Sr. Correg.
afin de dar cuenta de una orden del Ex. Sr. Marques
De Villafranca y los S. res comunicada al Sr. Corregidor
y mandada pasar a este Ayuntamiento por dho Sr. sobre
la ocultacion de fusiles entre los vecinos de este Pue-
blo: Smabr. Cedula por la que se manda que todos los
asuntos relativos al ramo de sanidad, buelvan a tener
curso por la primera Secretaria de Estado y Junta
Suprema de sanidad: Sin Real Decreto, por el que se
Crea en Cataluña un Tribunal para conocer de los
negocios Civiles y Criminales por estas Barçedona en po-
der de nuestros Enemigos: Sin memorial de los Behedo-
res de los Camaderos, pretendiendo se hagan las calicatas

[Handwritten signature]

